



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2243

CHIGUAYANTE, 04 SEP 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°254/2015, de fecha 22.07.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°12076 de fecha 04.09.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la compra de canastas familiares para asistencia social; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de canastas familiares para asistencia social de Dideco.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL", con un monto disponible de \$4.300.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Mónica Araneda López, Asistente Social, Profesional de la DIDECO.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; doña Mónica Araneda López, Asistente Social, Encargada de Programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de adquisición de canastas familiares para asistencia social, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N°24.01.007, "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
ANDRES PARRA SANDOVAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

APS/JWB/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 04 SEP 2015... HORA... 15:35  
PROCEDENCIA... D. ioleco  
FIRMA... USU